



INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

**GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MARINA
UNIVERSIDAD DE A CORUÑA**

DATOS DEL TÍTULO		
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO	GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MARINA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS	ID Verifica	ID Ministerio
	3512/2010	2502211
RAMA DE CONOCIMIENTO	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CENTRO RESPONSABLE	ESCOLA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA E MÁQUINAS CAMPUS DE A CORUÑA	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO	ESCOLA TÉCNICA SUPERIOR DE NÁUTICA E MÁQUINAS CAMPUS DE A CORUÑA	
EN CASO DE TÍTULOS INTERUNIVERSITARIOS, UNIVERSIDAD COORDINADORA Y UNIVERSIDAD/ES PARTICIPANTE/S		
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	2010/2011	
FECHAS	ACREDITACIÓN	29-07-2010
	IF MODIFICACIÓN	
	IF SEGUIMIENTO	20-07-2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME	<input type="checkbox"/> NO CONFORME
<p>El objetivo del proceso de seguimiento es comprobar la correcta implantación del título en base al compromiso adquirido en la memoria verificada. Para demostrar que dicho compromiso se está llevando a cabo es necesario que las evidencias estén disponibles en todo momento no, únicamente, cuando la comisión externa realice la comprobación de las mismas.</p> <p>El proceso de seguimiento no debería ser una tarea puntual sino un ejercicio sistemático y continuado a lo largo del ciclo de vigencia del título. Todo ello exige, además de, una reflexión exhaustiva y periódica sobre la implantación del título, la disponibilidad de la información pública de forma accesible, clara y transparente, garantizando un acceso intuitivo a la misma, a todos los grupos de interés.</p> <p>El objetivo fundamental del informe es la mejora continua y esperamos que el título estime constructivos los comentarios y sugerencias que hemos incorporado.</p> <p>El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan.</p> <p>El resultado del seguimiento del título de GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA MARINA es conforme con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimiento de títulos oficiales. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.</p> <p>Información pública:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mantener en la web del centro de forma accesible, clara y transparente la información que se encuentra en la web de la universidad. - Actualizar, aprobar y publicar la normativa de permanencia. - Implantar el SGIC y mantenerlo actualizado, así mismo se revisará la aplicación efectiva de las modificaciones realizadas sobre el mismo. <p>Valoración del cumplimiento del proyecto:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En la próximo informe anual de seguimiento deberá evidenciarse una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título en todos los criterios, facilitando la detección de posibles desviaciones o 		

deficiencias, lo que ayudará a la identificación de buenas prácticas y a la toma de decisiones para establecer las mejoras que sean necesarias incorporar en el transcurso de la implantación del plan de estudios.

Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:

-Se establecen las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones recogidas en el informe final de verificación.

En los próximos informes de seguimiento debe apreciarse una evolución en el tratamiento del proceso de mejora continua del título.

INFORMACIÓN PÚBLICA		
CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No se encuentra información sobre la normativa de permanencia. El vínculo facilitado no es correcto. En la página de la universidad se encuentra un documento relativo a la normativa de permanencia pero no aparece el órgano encargado de su aprobación ni la fecha.
Justificación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Objetivos/Competencias	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Acceso y admisión de estudiantes	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Planificación de las enseñanzas	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos humanos	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Recursos materiales y servicios	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Resultados	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- El SGIC que aparece publicado en el enlace "Seguimiento e información pública dos títulos da UDC" no se corresponde con el evaluado por ACSUG. Apareciendo publicado, como evidencia de este título, el SGIC de la Facultad de Ciencias.</p> <p>- En las evidencias que existen en la aplicación del SGIC, algunos de los procedimientos coinciden con los evaluados por ACSUG, pero no están actualizados, en el resumen de revisiones aparece que la última revisión fue realizada el 20 de julio de 2009.</p> <p>- El SGIC no está aprobado y algunos de los órganos encargados de la aprobación y visto bueno no están actualizados.</p>
Calendario de implantación	<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	

INFORMACIÓN PÚBLICA

<p>Observaciones generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda que toda la información que aparece en el apartado "Seguimiento e información pública de los títulos de la UDC" accesible a través del enlace "estudios" de la Web de la Universidad, esté en la web del centro y/o título, lo que aportará claridad, accesibilidad y transparencia a la actual. - Se recomienda revisar, actualizar e implantar el SGIC. - Se recomienda programar acciones formativas e informativas a todo el personal implicado en el centro (estudiantes, PDI y PAS) en materia de gestión y evaluación de la calidad, como herramienta para asegurar la mejora continua.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES

CRITERIOS	RESULTADO	MOTIVACIÓN
Descripción del título	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.
Justificación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
Objetivos/Competencias	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa. No se aportan evidencias claras que muestren la adquisición de los objetivos y competencias por parte de los estudiantes.
Acceso y admisión de estudiantes	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona suficiente información descriptiva y valorativa para sostener la alta valoración asignada al criterio.
Planificación de las enseñanzas	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
Recursos humanos	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa. Se manifiesta la necesidad de determinado personal estando las propuestas de mejora encaminadas a solucionarlo.
Recursos materiales y servicios	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
Resultados	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio.
Sistema de garantía de la calidad	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	<p>- La reflexión no proporciona información descriptiva y valorativa para sostener la valoración asignada al criterio. Se observa un alto grado de insatisfacción con el SGIC aprobado, detectando una incongruencia grave pues se indica que se debe modificar y actualizar el existente pero no se lleva a cabo ninguna propuesta de mejora. Debe ser el centro el que implante de forma efectiva el SGIC, lo adapte a su realidad y procure su mejora continua a lo largo del tiempo.</p> <p>- Se debe implantar el SGIC, siguiendo lo establecido en el manual y los diferentes procedimientos, con las mejoras oportunas que vayan surgiendo.</p>
Calendario de implantación	<input type="checkbox"/> CONFORME <input checked="" type="checkbox"/> NO CONFORME	- No existe reflexión sobre el grado de cumplimiento de este criterio.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES

Observaciones generales:

- Se debe hacer una reflexión exhaustiva sobre la implantación del título, meditando y considerando detenidamente cómo se ha afrontado la revisión del trabajo efectuado a lo largo de un año de implantación, realizando una autoevaluación para determinar la discrepancia entre las intenciones (lo diseñado en el título) y el logro real de los objetivos; esto proporcionará una base a través de la cual se puede evaluar el progreso del título. La reflexión conlleva diálogo y permite que todos los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje se relacionen entre sí a fin de lograr la mejora continua. Esto permite conocer las buenas prácticas llevadas a cabo, analizar las deficiencias y establecer las modificaciones necesarias para el buen desarrollo del título, elaborando, si fuese necesario, el plan de mejora.
- Se recomienda aglutinar la valoración del cumplimiento de los criterios en un único documento con el objetivo de facilitar la revisión de los miembros de la comisión de evaluación.
- Se recomienda avanzar en el diseño de métodos de evaluación de las competencias.

VALORACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, DETECCIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS, DESVIACIONES Y TOMA DE DECISIONES

Buenas prácticas:

- Información pública sobre los planes de mejora.
- Aplicación informática utilizada para la implantación del SGIC.

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y EN LOS SUCESIVOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

RESULTADO	MOTIVACIÓN	
	RECOMENDACIONES ESTABLECIDAS EN EL INFORME FINAL	ACCIONES LLEVADAS A CABO
<input checked="" type="checkbox"/> CONFORME <input type="checkbox"/> NO CONFORME	<p><i>CRITERIO 3: OBJETIVOS</i></p> <p>La competencia A26 es propia de la ingeniería náutica y transporte marítimo y debería eliminarse.</p>	<p>Recomendación no atendida, recogándose la argumentación en la evidencia correspondiente: "En la versión actual de la memoria la competencia A26, dice: Capacidad para la gestión, dirección, control, organización y planificación de industrias o explotaciones relacionadas con la actividades de la ingeniería marina tanto en competencias referidas a la calidad, medio ambiente, seguridad marina y prevención de riesgos laborales como todas las actividades relacionadas con la puesta en el mercado de su producción. Consideramos que esta competencia, Sí es propia de la titulación".</p>

Santiago de Compostela, a 20 de julio de 2012

DIRECTOR ACSUG
SECRETARIO CGIACA



José Eduardo López Pereira